



## JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Demandante	Gutiérrez Group S.A.S.
Demandado	Revell S.A.S. y otro.
Radicado	05001-31-03-020-2021-00127-00
Asunto	Adiciona auto, pone en conocimiento respuesta

Acorde a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora y en concordancia con lo dispuesto por los artículos 181 y 287 del CGP, se ADICIONA el auto proferido el 27 de enero pasado, en el sentido de que, la declaración del señor Justin Coggins Callen, se recibirá en la audiencia fijada, con la asistencia de traductor oficial.

Para ese efecto, se nombra en tal calidad al señor Tjebbe Jan Forsyth Donner, quien acorde a la documentación allegada, posee licencia para ejercer las funciones de traductor e intérprete oficial por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Ahora bien, se REQUIERE a la parte actora para que sirva informar los datos de localización del auxiliar de la justicia nombrado, quien deberá aceptar el cargo, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación de su designación, mediante memorial dirigido al correo electrónico del juzgado, anexando copia de documento de identidad.

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por la Curaduría Urbana Cuarta de Medellín.

**Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

**Firmado Por:**

**Omar Vasquez Cuartas  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 020  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01b9ae09b510ad14ea6db655e9ce3d70fab2b53693968c663284cb9bdc5c00fd**  
Documento generado en 24/02/2022 11:43:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**